



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

basta

BUIN, 07 JUL 2020

DECRETO ALC. N° 1394 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6º y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Diario Oficial de fecha 27 de diciembre de 2019, que Aprueba Reglamento N° 1 que fija la Planta del Personal de la I. Municipalidad de Buin.

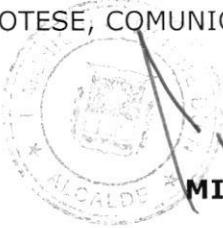
2.- El Decreto ALC. N° 911 de fecha 30 de Marzo de 2020, mediante el cual se aprueba el nombramiento de don Jorge René Concha Fariña, como Suplente en el Grado 10º de la Planta Profesionales, a cumplir funciones como Abogado Suplente en Jurídica, a contar del 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2020, ambas fechas inclusive.

3.- El Memo N° 90 del 05 de Junio de 2020, enviado por el señor Alcalde, por el cual instruye el nombramiento en calidad de Suplente de don Jorge Concha Fariña, Profesional de Jurídica, a contar del 01 de Julio de 2020.

DECRETO

Decrétese el nombramiento de don **JORGE RENE CONCHA FARIÑA**, Cédula Nacional de Identidad N° . Abogado, como Suplente en el Grado 10º de la Planta Profesionales, a cumplir funciones como Abogado Suplente en la Dirección de Jurídica, a contar del **01 de Julio de 2020 hasta el 30 de Septiembre de 2020**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/WFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE